



Ayuntamiento Real Sitio  
san fernando  
de Henares

DECRETO Nº 2978 2017

## DECRETO

Las bases por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de técnico de administración especial del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, publicadas el 6 de Junio de 2017 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, indican en la base 25 que la duración máxima del procedimiento selectivo será de seis meses a contar desde la fecha del acto de inicio.

Ante la imposibilidad de que en el plazo señalado se concluya el proceso, dado el periodo estival en el que se inició el proceso y la falta de medios suficientes del departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, se requiere una ampliación de dicho plazo con el fin de concluir el proceso de forma satisfactoria.

Es por ello que esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas en la legislación vigente,



### RESUELVE

**Primero.** Ampliar el plazo para el desarrollo de los ejercicios y concluir el proceso selectivo, en otros 6 meses adicionales a los establecidos en las Bases inicialmente.

**Segundo.** Informar de esta ampliación a los interesados a través del tablón de anuncios y la pagina web del Ayuntamiento.

En San Fernando de Henares, a 4 de diciembre de 2017

Catalina Rodriguez Morcillo



Alcaldesa

Carmelo Pérez Barona



Secretario Accidental